

**CONSTRUCCIONES V-2000 S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**RENTA ODON, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas y Junta general universal de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día veintiocho de marzo de dos mil siete aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Construcciones V-2000, S.A., de Renta Odón, S.L. (sociedad unipersonal), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de abril de 2007.—Los Administradores únicos de Construcciones V-2000, S.A., D. Mariano Placer Fernández y D. Mariano Placer Barriocanal de Renta Odón, S.L., (sociedad unipersonal).—19.739.

2.ª 17-4-2007

**CONSTRUCCIONES VIDAL**  
**ZÁRRAGA, S. A.**

(En liquidación)

Convocatoria de Junta

En virtud de diferentes requerimientos notariales realizados por accionistas, titulares de un número de acciones representativas de al menos el 5% del capital social de la compañía, los Liquidadores convocan a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Guecho, Vizcaya, calle Monte Artagan número 15 3.º A, el día 18 de mayo de 2007 a las 11.00 horas en primera convocatoria, o en su caso, el día 21 del mismo mes a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Liquidación de la Sociedad: aprobación del balance final de liquidación, determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto y su forma de pago, con adopción de los acuerdos complementarios precisos.

Cuarto.—Someter a aprobación de la Junta de Accionistas el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el Administrador Único de la misma.

Quinto.—Cambio de domicilio social de la sociedad y consiguiente modificación de estatutos.

Sexto.—Información detallada del proceso de liquidación, actuaciones realizadas, marcha de la liquidación.

Séptimo.—Delegación de facultades a los liquidadores para elevar a público los acuerdos sociales adoptados y otras.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los

documentos sometidos a aprobación de la Junta en los términos previstos en el artículo 212 de la ley de sociedades anónimas y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Bilbao, 12 de abril de 2007.—Los Liquidadores, José Miguel Albisu Tristán, Juan Garteiz-Gogeaigo Iguain, Javier Lanza Molet.—21.358.

**CONSTRUCCIONES**  
**Y CONTRATAS JD, S. C**

**JAVIER SÁNCHEZ DUEÑAS**

**DANIEL LIZARRAGA HERNÁNDEZ**

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 112/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Javier Martínez Azofra contra la ejecutada «Construcciones y Contratas JD S. C, Javier Sánchez Dueñas y Daniel Lizarraga Hernández» se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 7.833,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 23 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—19.633.

**CORPORACIÓN ALFA 342 SUR**

Edicto

Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 3/2007, dimanante de autos número 447/06, a instancia de Manuela Aragón Gómez contra Corporación Alfa 342 Sur, en la que con fecha veintitrés de marzo de dos mil siete se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Corporación Alfa 342 Sur, con CIF B83602060, en situación de insolvencia por importe de 1.049,99 euros de principal, más la cantidad de 104,99 euros de intereses de demora y otros 231 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 23 de marzo de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, Secretaria, Fernanda Tuñón Lázaro.—19.648.

**CORPORACIÓN DUTELLEUX,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 88/06, y para el pago de 7.361,90 euros de principal y 1.808,15 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Corporación Duteleux, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—19.688.

**CUBIERTAS Y REFORMAS**  
**DANIEL, S. L.**

**CANALONES DANIEL, S. L.**

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 38/05, seguidos a instancia de Iván Peñalver Millas y otro, se ha dictado auto de fecha 28 de marzo de 2007 por el que se declara al ejecutado Cubiertas y Reformas Daniel, Sociedad Limitada, y Canalones Daniel, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 17.347,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—19.654.

**DIVISIÓN TRANSPORTES**  
**FRIGORÍFICOS, S. A.**

En cumplimiento con la legislación vigente se hace público que el socio único constituido en Junta General, celebrada el 31 de marzo de 2007, en Valencia, calle Juan de Austria, número 4, puerta 59, adoptó el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

|  | Euros      |
|--|------------|
| Activo:  |            |
| Deudores .....   | 11.871,72  |
| Total activo .....   | 11.871,72  |
| Pasivo:  |            |
| Capital suscrito .....                                     | 90.165,00  |
| Resultados negativos ejercicios anteriores .....           | -95.719,01 |
| Aportaciones de socios para compensación de pérdidas ..... | 25.269,13  |
| Pérdidas y ganancias (pérdida) .....                       | -7.843,40  |
| Total pasivo .....   | 11.871,72  |

Valencia, 1 de abril de 2007.—El Liquidador, Marcel Jean Orthous.—20.529.

**DOBLE M OFIMÁTICA,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad escindida)

**BORPIBO, SOCIEDAD LIMITADA**

**DOBLE M AUDIOVISUALES**  
**CORPORATION,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de acuerdo de escisión total

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que la Junta general de «Doble M Ofimática, S.L.» celebrada en Bormujos, el 13 de marzo de 2007, ha aprobado su escisión total, siendo sociedades beneficiarias las mercantiles «Borpibo, S.L.» y «Doble M Audiovisuales Corporation, S.L.», con la consiguiente extinción sin liquidación de la sociedad escindida y transmisión en bloque de su patri-